

1 SENADO UNIVERSITARIO

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Acuerdo 98.56:

El Senado Universitario acordó elaborar un programa de inducción para los Senadores electos.

CALENDARIO DE SESIONES Y PROGRAMACIÓN DE LOS ASUNTOS FIJOS PARA 1999

Acuerdo 98.57:

El Senado Universitario acordó aprobar el siguiente calendario de sesiones del Senado Universitario para 1999:

Enero	14
Febrero	11
Marzo	11
Abril	8
Mayo	13
Junio	10
Junio	25
Julio	8
Agosto	12
Septiembre	9
Octubre	14
Noviembre	11
Diciembre	9

CEREMONIA DE PROMULGACIÓN SOLEMNE DEL ESTATUTO ORGÁNICO

Acuerdo 98.59:

El Senado Universitario acordó llevar a cabo una ceremonia de promulgación solemne del Estatuto Orgánico el jueves 14 de Enero a las 12:30 horas.

NUEVO REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS ANTE EL SENADO UNIVERSITARIO

Acuerdo 98.60:

El Senado Universitario acordó ratificar al Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante como el representante de los exalumnos ante el Senado Universitario, en sustitución del Lic. Octavio Aguilar Valenzuela, quien concluyó su periodo.

(Sesión No. 490 Extraordinaria del 7 de diciembre de 1998)

2 RECTORÍA

ACERCA DE LA NATURALEZA Y LA ESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN OFICIAL:

A consecuencia de las modificaciones del Estatuto Orgánico recientemente aprobadas por el Senado Universitario y de los últimos cambios a la estructura organizacional de las Direcciones Generales, y en directa referencia a las primeras líneas publicadas en Comunicación Oficial el 1 de noviembre de 1973, el Sr. Rector dispone ahora lo siguiente:

Comunicación Oficial es: la publicación mensual de los acuerdos y resoluciones oficiales, tomados en el ámbito de los organismos y de las direcciones de la Universidad Iberoamericana Santa Fe, cuyas decisiones son del interés general de la Comunidad Universitaria o afectan al conjunto de la vida institucional.

- 1.- Su fin es informar autorizadamente a la Comunidad Universitaria, y hacer obligatorios los acuerdos de carácter reglamentario y de aplicación general.
- 2.- Se publicarán únicamente los acuerdos y resoluciones que representan una decisión completa y definitiva; no los que suponen pasos intermedios o parciales.
- 3.- Los acuerdos y resoluciones de cada organismo o dirección general irán en hoja propia con numeración continua, de suerte que puedan coleccionarse por fecha o por número.
- 4.- Habrá decisiones, resoluciones y aun acuerdos que puedan ser publicados exclusiva o adicionalmente en otros medios informativos, según lo aconsejen las circunstancias particulares del asunto (v.g. NotiUIA).
- 5.- Esta información aparecerá el primer día hábil de cada mes, a no ser que la urgencia del asunto exija la publicación de un número extraordinario.
- 6.- El orden de los capítulos responderá a la estructura orgánica vigente, a saber, a la fecha:

I. Decisiones actuales:

- 1.- Senado
- 2.- Rectoría
- 3.- Consejo Universitario
- 4.- Comité Académico
- 5.- Comité Administrativo
- 6.- Vicerrectoría Académica
- 7.- Desierta (Dirección General Académica de Grado)
- 8.- Dirección General de Finanzas y Administración
- 9.- Desierta (Dirección de Servicios Generales)
- 10.- Desierta (Dirección de Promoción y Relaciones Públicas)
- 11.- Dirección de Servicios Escolares
- 12.- Dirección General de Recursos Humanos
- 13.- Desierta (Dirección de Centros)
- 14.- Desierta (Dirección General de Intercambio Académico)
- 15.- Desierta (Dirección General de Servicios Educativo-Universitarios)
- 16.- Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

II. Acuerdos Pasados:

Comunicación Oficial publicará también cada semestre un índice analítico de los Acuerdos, para facilitar su localización.

NOTA: Siguiendo el criterio al que se recurrió en anteriores cambios organizacionales tanto del área académica como de la administrativa, se hace aquí expreso que se ha elegido el camino de respetar la designación numérica originaria aun cuando un rubro quede por ahora o definitivamente en desuso, y asignar un nuevo número a las nuevas instancias que no cubran la mayor parte de las funciones de otra previa.

Mtro. Enrique González Torres, S. J. - Rector

NOMBRAMIENTOS:

El Sr. Rector designó a la **Lic. Mónica Navarro Ruiz**, Directora de Comunicación Social, con fecha 20 de enero de 1999.

La Universidad Iberoamericana agradece al Lic. Javier González-Rubio Iribarren su colaboración durante el tiempo que fungió como Director de Comunicación Social.

LÍMITE DE PRÓRROGAS PARA JUBILACIÓN:

Después de escuchar los puntos de vista del equipo asesor establecido por el Sr. Rector para la llamada “reforma administrativa”, el Equipo de Rectoría resolvió establecer la siguiente **disposición respecto a las prórrogas de jubilación a las que tengan derecho los empleados:** de acuerdo con lo ya establecido en otras leyes, reglamentos o disposiciones, el empleado podrá solicitar su última prórroga a la edad de 68 años.

**(Resolución 98.27 del Equipo de Rectoría, tomada en su sesión 486,
del 1 de diciembre de 1998)**